



CONSOLIDADO INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

JEFE DE CONTROL INTERNO: Jorge Hernán Henao Zuluaga

Periodo Evaluado: Abril 2015 a julio de 2015

Fecha de Elaboración: 11 de Agosto de 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y conforme al Decreto 943 de 2014 expedido por el Departamento Administrativo de la Función pública, en el que se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014, Invama presenta y publica informe pormenorizado del periodo comprendido entre enero y marzo de 2015, acorde con la estructura de dicho modelo: Modulo de la Planeación y gestión, Modulo de evaluación y seguimiento, y eje de información y comunicación

MODULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

AVANCES

Para finales de 2014, se realizó actualización del mapa de procesos de la entidad y en lo transcurrido del año se actualizaron las caracterizaciones de los siguientes procesos: Planeación y gestión, Control de gestión, Contribución de valorización, Servicio de alumbrado público, Comunicación pública, Atención al cliente, Gestión humana, Gestión tecnológica, Administración de bienes y servicios, Gestión financiera, Gestión jurídica y Gestión documental.

Cada uno de los procesos cuenta con indicadores de tipo de eficacia, los cuales se les hace seguimiento trimestral.

Frente a la administración del riesgo, la entidad tiene definidas políticas de administración del riesgo, y se tiene la cultura de realizar mediciones a los puntos de control con el fin de tomar decisiones en tiempo real. Se tienen identificados riesgos anticorrupción.

La responsabilidad de la alta dirección expidió el plan de capacitación y el plan de bienestar, su objetivo es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida familiar, laboral y social de los servidores de Invama; esto con el fin de lograr motivación de los colaboradores y un mayor compromiso en la prestación del servicio.



